

Santiago, 14 de abril de 2020  
**DE 01816-20**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

Ref.: Establecimiento de la Potencia Máxima de Central Cogeneradora Aconcagua, del Coordinado ENAP Refinerías S.A.

[1] Carta DE01506-20, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central Cogeneradora Aconcagua”, de fecha 25 de marzo de 2020.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento del valor de potencia máxima de la Central Cogeneradora Aconcagua, operando con combustible Gas Natural.

Adicionalmente, se deja constancia que, en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, se recibieron observaciones del Coordinado ENAP Refinerías S.A. al informe publicado mediante la comunicación de la Ref. [1], las que fueron transmitidas por el Coordinador, al Experto Técnico a cargo de las pruebas.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Potencia Máxima de Central Cogeneradora Aconcagua se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de central termoeléctrica Aconcagua**

Unidad	Combustible	Potencia Máxima Bruta [MW]	Servicios Auxiliares [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]	Excedentes al SEN [MW]
TER Aconcagua U1	GNL	65,81	0,92 <sup>(1)</sup>	64,89	27,31 <sup>(2)</sup>

(1) Valor incluye la potencia consumida por los servicios auxiliares y las pérdidas óhmicas en la central, principalmente por transformación y conducción.

(2) Valor corresponde al excedente máximo que dispone la Central para inyectar al SEN operando en modo cogeneración, luego de abastecer el proceso de producción de la refinería (35 MW) y sus consumos propios (3,5 MW).

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros indicados anteriormente entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 16 de abril de 2020.**

La versión final del informe técnico que respalda dichos parámetros, y las observaciones presentadas por el Coordinado ENAP Refinerías S.A., pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central Cogeneradora Aconcagua**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Mario Tellez – Encargado Titular ENAP Refinerías S.A.  
DAA/ DAEP/ DIT/ DPRO/ DTE-SSCC/ DTPT / DCONEC / DCO/ SGESO/ SGTM/ SGO/ DSCGx